

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, del Estado con mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día 23 de septiembre del 2024, se reunieron en la Sala de Juntas "Dr. Ismael Sánchez Marín", del Organismo, ubicado en Avenida Pintores no. 3, Col. Los Filtros, los miembros del Comité de Transparencia, la Lic. Elizabeth Rocha Ramírez, Directora Jurídico y Presidenta del Comité; el C.P. Rafael Munguía Garduño, Titular del Órgano Interno de Control y Coordinador del Comité; la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaria del Comité; y los vocales, el Lic. José Luis Gama Bazarte, Director de Administración y Finanzas y el Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala, Director de Comercialización, todos reunidos con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para este Organismo bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Informe del 01 de junio al 31 de agosto de la Unidad de Transparencia.
- IV. Estatus de las obligaciones por oficio a la Plataforma Estatal.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de Sesión.

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.**

En uso de la voz la Lic. Diana Aurora Contreras Martínez, **Secretaria del Comité** hace alusión que al haber pasado lista de asistencia y constatar que existe el



Quórum necesario, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del INTERAPAS y serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

De conformidad con los Artículos 24, 25 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí y a la normativa aplicable en el Artículo 63 Fracciones VI y VIII, Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno del INTERAPAS.

## II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, se da lectura al orden del día, mismo que fue previamente compartido en la convocatoria para la presente reunión en tiempo y forma.

Por lo tanto, se les invita a los miembros del Comité, que de estar de acuerdo levanten la mano; siendo este **aprobado por unanimidad de votos** en términos antes descritos.

## III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En uso de la voz, la **Secretaria del Comité** y Encargada de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

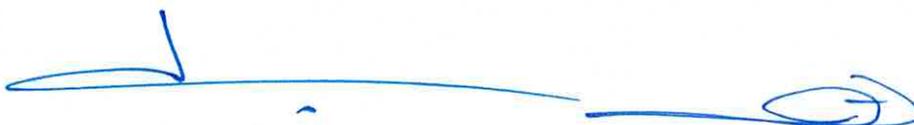
- **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Unidad de Transparencia a la fecha en que se informa, se han recibido **51** solicitudes de información, mismas que han sido contestadas en tiempo y forma por las áreas administrativas de este Organismo.

Esta Unidad de Transparencia en conjunto con las áreas ha implementado mesas de trabajo con las áreas para crear estrategias, buscando siempre emitir una información de acuerdo a las atribuciones y funciones del Organismo, así mismo, implementando criterios emitidos por las salas del INAI para atender de manera congruente y puntual cada uno de los puntos realizados en las solicitudes.

Los temas más recurrentes en el periodo que se reporta fueron

- Cartera vencida



- Recibos de nómina
  - Tomas clandestinas
  - Todo lo referente al suministro por pipas
  - Plantas tratadoras
  - Pasivos
  - Delegación Villa de Pozos (cartera vencida, ingresos, m<sup>3</sup> distribuidos por medio de pipas, número de cuentas por colonia y fraccionamiento)
  - Bitácoras de desazolve
  - Convenio con la FENAPO
  -
- **RECURSOS DE REVISIÓN**

Continuando con el análisis puedes dar cuenta que de las 51 solicitudes de información, los solicitantes han interpuesto **16** recursos de revisión, de los cuales las salas de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado han confirmado **10**.

Ahora bien, es importante mencionar que las inconformidades realizadas en estos recursos de revisión, fueron, en su mayoría, referentes a información solicitada del ahora Municipio Villa de Pozos, en dichas solicitudes requerían ubicación de pozos, cartera vencida, número de usuarios seccionados por doméstico, comercial, industrial de la Delegación ahora Municipio, de las cuales en su mayoría la CEGAIP ha confirmado, gracias a la estrategia y mesas de trabajo implementadas con las áreas.

• **ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN**

En el periodo que se presenta únicamente se recibieron 2 cajas de la Dirección de Fraccionamientos, los cuales implementaron los criterios utilizados para la transferencia primaria de documentos al archivo de concentración.

Se llevaron a cabo 106 clasificaciones de documentos en las distintas áreas que conforma este Organismo.

Para los trabajos realizados en la entrega – recepción se le apoyo a las áreas a entregarles el concentrado de los archivos que se encuentran en el Archivo de Concentración.



#### IV. ESTATUS DE LAS OBLIGACIONES POR OFICIO A LA PLATAFORMA ESTATAL.

Continuando con el análisis, la **Secretaría del Comité** informa lo referente a la Plataforma Estatal de Transparencia:

A la fecha que se presenta este informe contamos con un porcentaje de cumplimiento óptimo de acuerdo a los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia, como se muestra a continuación:

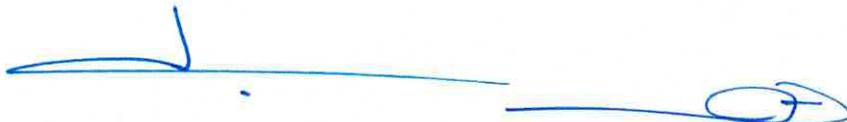
Enero del 2024

| Mes | Fran-Inciso | En tiempo / Fuera de tiempo | Registrado | Descripción | Área responsable | Formato | LTAIPSLP | Formatos | Total | % Cump  | Cuantitativo |
|-----|-------------|-----------------------------|------------|-------------|------------------|---------|----------|----------|-------|---------|--------------|
| ☒   | Enero       |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Febrero     |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Marzo       |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Abril       |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Mayo        |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Junio       |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Julio       |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
| ☒   | Agosto      |                             |            |             |                  |         |          |          | 85    | 97.70%  |              |
|     |             |                             |            |             |                  |         |          |          | 680   | 781.51% |              |

Se ha dado seguimiento mes con mes, esto con la intención de evitar, denuncias a la plataforma, un bajo porcentaje a de las verificaciones realizadas por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP), con el fin de lograr que nuestro organismo sea uno de los mejores calificados en el tema de transparencia.

El que la plataforma cumpla con los requisitos tanto de fondo, como de forma, ayuda a que en caso de que se formule una solicitud y esta sea parte de las obligaciones de transparencia, la Unidad de Transparencia pueda dirigir al solicitante a la información pública en un término no mayor de cinco días de acuerdo al artículo 152 de la Ley en materia que dispone:

*“Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días.”*






Así como evitar que medio de comunicación hagan mal uso de la información que se publica en la Plataforma Estatal.

## V. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz la **Secretaria de Comité** hace mención que fueron desahogados todos los puntos del orden del día y pregunta a los presentes si existe algún asunto por tratar, a lo que los miembros del Comité mencionan que no hay algún otro asunto por tratar.

## VI. CLAUSURA

Cumplidos los puntos del orden del día agradece a los miembros del Comité de Transparencia su valiosa participación y da por cerrada la presente reunión a las 13.00 horas del día en que se actúa, firmando los vocales al margen y al calce para su debida constancia. -----



Lic. Elizabeth Rocha Ramírez  
**Presidenta**



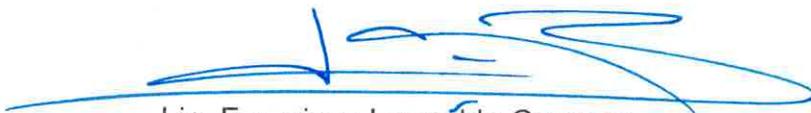
C.P. Rafael Munguía Garduño  
**Coordinador**



Lic. Diana Aurora Contreras Martínez  
**Secretaria**



Lic. José Luis Gama Bazarte  
**Vocal**



Lic. Francisco Leopoldo Campos  
Zavala  
**Vocal**